

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE  
SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN  
MIXTA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
MANTENIMIENTO DE UN STAND  
PROMOCIONAL DEL ÁREA DE TURISMO DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA SU USO  
EN FITUR 2018 Y 2019**

**PRIMERA.- OBJETO**

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto la redacción de la oferta para la contratación mixta del suministro, instalación y mantenimiento de un stand promocional del Área de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para su uso en FITUR 2018 y 2019.

**SEGUNDA.- FINALIDAD**

Mediante el establecimiento de las especificaciones que más adelante se desarrollan se persigue como objetivo fundamental la promoción institucional y profesional de la oferta turística de la Ciudad Autónoma de Melilla.

**TERCERA.- ACATAMIENTO**

Por el mero hecho de participar en la licitación para la adjudicación del servicio, las empresas intervinientes en el mismo, manifiestan de modo expreso su entero y exacto conocimiento del presente Pliego de Condiciones y demás documentación afecta al concurso y el total acatamiento al mismo, tanto en su totalidad como en el pormenorizado de su articulado.

La empresa que resultase adjudicataria se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones que dimanar del presente Pliego aceptando tanto los niveles de calidad del servicio que en él se indican, como el resto de prescripciones como mínimos a superar en el trabajo a realizar.



#### **CUARTA.- INTERPRETACIÓN**

Cuando exista Anexo al Pliego de Condiciones por exigirlo la naturaleza o circunstancias específicas del contrato, que demande tal situación y en aquellas especificaciones, cuyo desarrollo o interpretación se contemplen contradictoriamente, los contratos se regirán también por lo prescrito en el citado Anexo, manteniendo este Pliego todo su vigor en el resto de su articulado.

#### **QUINTA.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Realización del suministro, instalación y mantenimiento de un stand promocional del Área de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla para su uso en FITUR 2016 y 2017. El stand se ubicará en el Pabellón Número 7, Stand Número 7B11 del IFEMA (Feria de Madrid), sito en el Parque Ferial Juan Carlos I (Campo de las Naciones) de Madrid dotado, como mínimo, de las siguientes características técnicas:

- ✓ La instalación se realizará sobre una superficie total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (441 m<sup>2</sup>)** distribuidos en un rectángulo de **DIECISIETE METROS (17mts)** por **VEINTISÉIS METROS (26mts)**, con una altura máxima de **SEIS METROS (6mts.)**, según croquis adjunto.
- ✓ La instalación deberá cumplir todas y cada una de las Normas Generales de Admisión, Participación, Montaje e Instalaciones dictadas por IFEMA (Feria de Madrid).
- ✓ La instalación deberá acomodarse a un diseño original.
- ✓ La instalación se ejecutará en una soia altura, que albergará la zona expositiva o de recepción de visitantes, de reuniones independientes, de almacenaje, y la zona de bar.
- ✓ El stand se entregará totalmente terminado ("llave en mano") y deberá contar con la correspondiente instalación eléctrica, iluminación, mobiliario, señalización, rotulación, y dispositivos tecnológicos adecuados a ofrecer una buena información turística.
- ✓ En el presupuesto de licitación se tendrá en cuenta el diseño, la construcción, instalación, transporte, montaje, desmontaje y mantenimiento del stand. El coste de la superficie del stand facilitada por parte de IFEMA (Feria de Madrid) será cubierto por la Ciudad Autónoma de Melilla y no debe tenerse en cuenta para la realización del presupuesto de licitación.



- ✓ El stand será propiedad del Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla y se utilizará, como mínimo, en las ediciones de FITUR correspondientes a los años 2018 y 2019. La empresa que resulte adjudicataria quedará obligada al almacenaje de los elementos materiales del stand. Los gastos que se devenguen con motivo de dicho almacenaje serán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- ✓ La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a la instalación del stand en la edición de FITUR 2018 y FITUR 2019.
- ✓ La instalación deberá decorarse y rotularse con motivos turísticos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla facilitados por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla y, en especial, deberán incorporarse el escudo de la Ciudad Autónoma de Melilla, y el logotipo de la imagen turística de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- ✓ El stand deberá contener plataformas tecnológicas de promoción de la Ciudad. Al menos en la zona de visitantes deberán existir dos (2) pantallas de plasma de 50" de alta definición (1920x1080) como mínimo
- ✓ El mobiliario mínimo a disponer en el stand debe ser: 4 mesas de espera, 18 sillas, 10 taburetes, 4 sillones, una mesa de reunión para al menos 6 integrantes, 2 mesas de despacho y un frigorífico
- ✓ La zona de almacenaje ha de contar con al menos 2 estanterías para poder albergar el material publicitario.
- ✓ La zona de bar deberá estar dotada de al menos 4 mesas con sus correspondientes sillas.

### **SEXTA.- TIPO DE LICITACIÓN**

El tipo de licitación a la baja se fija en DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) más CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00€) en concepto de IVA, totalizándose en DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (242.000,00€).

Melilla, 5 de octubre de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Alejandro Jiménez Rodanes

